



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 8429

2

INVERSIONES-001-2021, de fecha 30 de junio de 2021, suscrito por la señora Alejandra Bonilla Monge, secretaria del Comité de Inversiones.

ACUERDO APROBADO

Al ser las doce horas con veintisiete minutos del miércoles siete de Julio del año dos mil veintiuno y al no haber más temas a tratar se levanta la Sesión Ordinaria No. 13-07-2021 de la Junta Directiva de la CNE, los documentos de respaldo y la grabación de la sesión quedan en el archivo de la presente acta.


Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente

U.L.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°06-07-2021

Acta de la Sesión Extraordinaria 06-07-2021 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada martes trece de julio del dos mil veintiuno, la sesión se hace de forma virtual según el Artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de emergencias, en la sesión participan los siguientes directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Sr. Randall Otárola Madrigal, viceministro de la Presidencia; Sra. Andrea Fernández Barrantes, viceministra del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; el Sr. Rolando Castro Córdoba, viceministro del Ministerio de Ambiente y Energía; Sr. Juan Carlos Laclé Mora, gerente general del Instituto Mixto de Ayuda Social; Sr. Álvaro Montero Sánchez, representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense y el Sr. Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública.

Está ausentes el Sr. Pedro González Morera, viceministro del Ministerio de Salud; Sr. Gabriel Pérez Salguera, presidente ejecutivo el Instituto Nacional de Seguros; Sra. Elizabeth Guerrero Barrantes, viceministra del Ministerio de Hacienda quienes por compromisos previos no pudieron participar de la sesión extraordinaria, los correos de justificación se archivan en el expediente de la presente acta y además, participan los siguientes invitados: el Sr. Eduardo Mora, Asesor Legal de la CNE; la Sra. Milena Mora Lammas, y la Sra. Laura Sáenz Recinos secretaria de Actas.

Al ser las ocho horas con treinta minutos del miércoles trece de julio del dos mil veintiuno, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria N°06-07-2021 con la participación de 7 directivos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 8430

El Sr. Alexander Solís Delgado presidente de la CNE, procede con la lectura y aprobación de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

1. Aprobación de la agenda de la Sesión Extraordinaria No. 06-07-2021 del martes 13 de julio del 2021.

II. ASUNTO DE PRESIDENCIA

2. Solicitud de Modificación del Plan de Inversión “Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable” referente a la compra de jeringas descartables de 1 cc tuberculina, para la administración de vacuna COVID- 19 DE BioNTech/Pfizer.

POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°163-07-2021

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada la agenda de la Sesión Extraordinaria N°06-07-2021, de fecha martes 13 de julio del 2021.

ACUERDO UNANIME

Al Ser las ocho horas con treinta minutos ingresa a la sesión el Sr. Michael Soto Rojas, ministro de Seguridad Pública, contando con un quorum de 8 directores.

ARTÍCULO II. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN “APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 EN LA POBLACIÓN VULNERABLE” REFERENTE A LA COMPRA DE JERINGAS DESCARTABLES DE 1 CC TUBERCULINA, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE VACUNA COVID- 19 DE BIONTECH/PFIZER.

Ingresa a la Sesión el Sr. Esteban Vega de la O, gerente de logística de la Caja Costarricense del Seguro Social para presentar la modificación al plan de inversión denominado “Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable”

El Sr. Alexander Solís comenta que durante la semana anterior se tuvo un proceso fuerte de coordinación para la donación de medio millón de vacunas que ofreció el gobierno de los Estados Unidos y que hoy en la noche estarán llegando al país; las quinientas mil dosis de la vacuna permitirían la aceleración en el proceso de vacunas en el país. Además en los próximos meses julio, agosto y setiembre Pfizer estaría trayendo 2.3 millones de dosis al país, lo cual permitiría tener un ingreso mayor en este trimestre, también se está realizando negociaciones con otros países para poder tener canjes o adelantos, también se tuvo una reunión con AstraZeneca por lo que está pendiente de confirmarse en los próximos días y poder contar con un cumulo grande de dosis.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 8431

2

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra al Sr. Esteban Vega de la O para presentar el Plan de Inversión, él explica que en esta ocasión se presentan tres aspectos puntuales respecto con la modificación del Plan de Inversión, primero una modificación de los requerimientos de la jeringa de tuberculina que es fundamental para la vacunación de la vacuna de BioNTech/Pfizer.

El Sr. Esteban Vega de la O, indica que el plan actual que es el vigente que fue aprobado en sesión ordinaria 12-06-2021 del 16 de junio 2021 ascendía a un monto de \$100.467.846.57, la modificación que se estaría presentando el día de hoy incluye el traslado aéreo de las jeringas de tuberculina, también incluye insumos pendientes de incluir a partir del primer plan de inversión e insumos para aplicación de donación de vacuna Pfizer, lo cual lleva a que este plan de inversión tenga un incremento de \$314.261.07 alcanzando un monto total de \$100,467,846.57.

Estas modificaciones las cuales fueron trasladadas el pasado 12 de Julio del 2021 mediante oficio PE-2339-2021 incluyen los siguientes insumos:

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto
Torundas de algodón	Unidades	1,000,000	\$0.01	\$10,000.00
Recipientes rígidos, medianos	Unidades	2,500	\$1.83	\$4,575.00
Aguja Hipodérmica descartable de 25 X 2.54 cm	Unidades	500,000	\$0.01437	\$7,185.00
Aguja hipodérmica descartable de 21 x 3.81 cm	Unidades	584,000	\$0.01437	\$8,392.08
Jeringa de 1 cc bajo volumen	Unidades	3,500,000	\$0.0439	\$153,650.00
Bolsas rojas de polipropileno, mediana 50 CMS X 70 CMS	Unidades	4 104 (342 Kg)	\$4.71	\$1,610.82
Bolsas rojas de polipropileno, grandes 60 CMS X 95 CMS	Unidades	4 090 (409 Kg)	\$4.80	\$1,963.20
Bolsas plásticas negras Polietileno Mediana 50 X 70 CM	Unidades	3 456 (288 Kg)	\$2.90	\$835.20
Traslado aéreo de insumos	Unidades (traslados)	1	\$56,100.00	\$56,100.00
Total				\$244,311.30

Adicionalmente este plan contempla el ajuste del precio unitario de los insumos, en razón de la variación de los precios del mercado:

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto
Torundas de algodón	Unidades	6,000,000	\$0.00265	\$15,900.00
Aguja Hipodérmica descartable de 25 X 2.54 cm	Unidades	4,000,000	\$0.00354	\$14,160.00
Aguja hipodérmica descartable de 21 x 3.81 cm	Unidades	501,000	\$0.0027	\$1,337.67
Jeringa de 1 cc bajo volumen	Unidades	3,000,000	\$0.0107	\$32,100.00
Bolsas rojas de polipropileno, mediana 50 CMS X 70 CMS	Unidades	6,150	\$0.51	\$3,136.50
Bolsas rojas de polipropileno, grandes 60 CMS X 95 CMS	Unidades	7,368	\$0.45	\$3,315.60
Total				\$69,949.77

El resumen el monto de vacunas se mantiene con \$98.931.780.00, los insumos ascenderían a \$1,399,966.57, el plan anterior contemplo un monto de eventuales traslado o transporte de vacunas por



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 8432
8

motivo de donaciones, por un monto de \$50.000.00 y en este caso se está incluyendo el traslado aéreo de la jeringa de tuberculina que está ascendiendo a \$56.100.00, esto para un monto total de \$ 100.467.846.57.

El Sr. Esteban Vega de la O menciona que, el ingreso donación de las dosis, el acuerdo bilateral con Pfizer y lo que AstraZeneca debería entregar, la CCSS está preparando un programa de vacunación, por lo que, se estima que la institución podría llegar a vacunar medio millón de dosis, los equipos en este momento están organizados para que puedan en el menor plazo posible hacer las aplicaciones de esas dosis, además están también los equipos CCSS en Comisión de Vacunación del Ministerio de Salud, planteando eventualmente la apertura para poder entrar al grupo 5 sin restricciones como hoy se mantiene, para acelerar el proceso, pero son procesos que se darán a conocer en la Comisión Nacional de Vacunas y Epidemiología, que marca la pauta de los grupos que se están vacunando.

El Sr. Eduardo Mora indica que a partir de una contratación por emergencia que se estaba realizando para la compra de las jeringas tuberculina, se determinaron los elementos específicos que están motivando este plan de inversión, primero el mercado estaba contraído porque no permitía un traslado rápido de estos insumos desde China y segundo que el transporte marítimo implica un atraso en la entrega de más de 60 a 75 días, dependiendo del proveedor y estos atrasos que serían normales en compras públicas, cuando llega una donación como la que se está esperando, se volvía inmanejable porque se necesita el insumo de forma inmediata, porque la CCSS informó que no podría cubrirlo con los insumos que tienen, de ahí la justificación de traer por vía aérea este primer gran lote de jeringas.

El equipo encargado del tema de vacunas de la CNE empezó a localizar este producto a nivel nacional, para determinar la cantidad que existía en plaza, se logró localizar alrededor de 50 proveedores y de esos hay 7 que tiene precios razonables, en este momento se está trabajando con 2 o 3 que cumplen con los requerimientos y pueden entregar una muestra a la CCSS para hacer la validación correspondiente del producto para poder hacer una compra directa.

El Sr. Eduardo Mora indica que no solo con la expectativa de la donación, sino también con la segunda parte de la contratación de vacunas de los meses de julio, agosto y setiembre de las entregas de Pfizer, es necesario tener estos suministros en un plazo muy corto, por lo que no se podría esperar la vía marítima, además se estará agotando todo el mercado local, esto abriría una serie de procesos extraordinarios que estarán debidamente respaldados e incluso los procesos de certificación de productos ante la CCSS.

Al finalizar la presentación y la ampliación por parte del Sr. Eduardo Mora, el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas y observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva.

La Sra. Andrea Fernández consulta que cual sería el monto total de la aplicación que se estará haciendo el día de hoy al Plan de Inversión y si según lo indicado se tendría la capacidad de vacunar a quinientas mil personas por semana?

El Sr. Esteban Vega responde que esta modificación corresponde a un total de \$314.261.07, este incremento incluye el traslado aéreo y el otro monto es el ajuste de precio; y la CCSS tiene una capacidad de vacunación por semana de medio millón de dosis por semana, además se debe recordar que de forma simultánea se está vacunando influenza.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 8433
S

El Sr. Rolando Castro consulta es que cuando se habla de dosis, estas son las que se puedan extraer por “frasco”, el Sr. Esteban Vega responde que cada frasco trae 6 dosis, por lo tanto, de ese medio millón de dosis que sería la donación, representa la cantidad de ochenta y tres mil frascos de seis dosis lo que se estaría recibiendo y lo que permite esta jeringa de tuberculina es que se puedan extraer las dosis, por eso Pfizer recomienda esta jeringa para extraer las 6 dosis que trae el frasco.

Al no haber más consultas u observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva, se procede con la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo; los documentos de respaldo y el audio de la presentación y la discusión consta en el expediente de la presente acta.

CONSIDERANDO:

- I. Que el país continúa en una situación de pandemia, sin precedentes en los tiempos recientes, con un alto impacto sobre la mortalidad, la saturación y funcionamiento de los servicios de salud y sobre la economía nacional.
- II. Que la vacunación sigue siendo en la actualidad la principal estrategia que visualizan las autoridades de salud internacionales y nacionales, para poder disminuir la transmisibilidad del virus y por consecuente disminuir la cantidad de casos de COVID-19, y contener la actual emergencia causada por el COVID-19, de esa manera disminuir las atenciones y hospitalizaciones, y volver poco a poco a la normalidad de todos los sectores del país.
- III. Que la Junta Directiva de la CNE mediante acuerdo N° 193-09-2020, de la Sesión Extraordinaria N° 19-09-2020 del 25 de setiembre 2020, aprobó el Plan de Inversión denominado “*Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable*” con un costo total estimado de \$70.773.708,00 (setenta millones setecientos setenta y tres mil setecientos ocho dólares exactos). Este acuerdo fue debidamente modificado por los Acuerdos N° 071-03-2021, de la Sesión Ordinaria N° 06-03-2021 del 17 de marzo 2021, N° 109-05-2021 de la Sesión Extraordinaria N° 04-05-2021 del 10 de mayo del 2021 y N° 141-06-2021 de la Sesión Ordinaria N° 12-06-2021 del 16 de junio de 2021.
- IV. Que mediante oficio número GL-1696-2021, de fecha 11 de julio de 2021, suscrito por el señor Esteban Vega de la O, Gerente a.i. de la Gerencia de Logística de la Caja Costarricense de Seguro Social, se indica que en atención al Oficio N° CNE-UAL-OF-0305-2021 referente a la compra urgente de jeringas descartables de 1 cc para tuberculina, el proveedor adjudicado de la jeringa ha manifestado la posibilidad de cambiar el medio de transporte de envío de vía marítima a vía aérea, lo que implicaría un aumento en el plan de inversión de \$43.900 dólares a \$100.000 dólares.
- V. Que mediante oficio número PE-2339-2021, de fecha 12 de julio de 2021, suscrito por el señor Román Macaya Hayes, presidente ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, se solicita la Modificación del Plan de Inversión Proyecto “*Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19, en la población vulnerable*”.
- VI. Que mediante oficio número GL-1716-2021, de fecha 12 de julio de 2021, suscrito por el señor Esteban Vega de la O, Gerente a.i. de la Gerencia de Logística de la Caja Costarricense de Seguro Social, se complementa el oficio número GL-1696-2021.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 8434
2

- VII. Que mediante oficio número CNE-UGPR-OF-1132-2021, de fecha 12 de julio de 2021, suscrito por los señores Mauricio Cascante Marín, Fiscalizador de la Unidad de Procesos de Reconstrucción y Orlando Marín Fallas, jefe de la Unidad de Procesos de Reconstrucción de la CNE, se remite la quinta modificación al Plan de Inversión “*Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable.*”
- VIII. Que la disponibilidad presupuestaria del Fondo Nacional de Emergencias ha sido certificada por la Dirección de Gestión Administrativa de la CNE mediante Certificación N° CNE-DGA-CERT-004-2021.
- IX. Que mediante oficio número CNE-DE-OF-0369-2021, de fecha 12 de julio de 2021 se indica que se han revisado los documentos presentados por las instancias técnicas correspondientes y se recomienda su presentación a la Junta Directiva de la CNE.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°164-07-2021

1. La Junta Directiva de la CNE acuerda modificar el Plan de Inversión denominado “*Aplicación de la vacuna contra el COVID -19 en la población Vulnerable*”, aprobado mediante acuerdo N°193-09-2020, de la Sesión Extraordinaria N°19-09-2020, de fecha 25 de setiembre de 2020 y modificado por los Acuerdos N° 071-03-2021, de la Sesión Ordinaria N° 06-03-2021 del 17 de marzo 2021, N° 109-05-2021 de la Sesión Extraordinaria N° 04-05-2021 del 10 de mayo del 2021 y N° 141-06-2021 de la Sesión Ordinaria N° 12-06-2021 del 16 de junio de 2021, para incluir los costos de traslado aéreo de las jeringas descartables de 1 cc para tuberculina y el ajuste en los precios unitarios acorde con el mercado.
2. La Junta Directiva de la CNE acuerda incrementar el presupuesto del Plan de Inversión indicado en la suma de \$314,294.07 (trescientos catorce mil doscientos noventa y cuatro dólares con 07/100) para un total de \$100,467,846.57 (cien millones cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y seis dólares con 57/100).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Al ser las nueve horas con quince minutos del martes trece de julio del año dos mil veintiuno y al no haber más temas a tratar se levanta la Sesión Extraordinaria No.06-07-2021 de la Junta Directiva de la CNE, los documentos de respaldo y la grabación de la sesión quedan en el archivo de la presente acta.


Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente

U.L.